

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior; y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios de ... sólo se insertarán en la capital que responda de éste.

Las inserciones ... como, Sr. Gobernador civil, por oficio, ... según está prevenido, las de la primera Audiencia militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hojar Pigmatelli.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

Circulares

Núm. 5.265

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino existente en el término municipal de Novillas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 se declara oficialmente dicha enfermedad

Los animales atacados se encuentran en la partida denominada "Meljana de Galán", señalándose como zona infecta la citada partida, y como zonas sospechosas y de inmunización, los términos municipales de Novillas y Mallén.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10, 234, 235 y 237 del citado Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1954.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.266

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Biel, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 21 de julio del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1954.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 5.341

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso para la adquisición de aceite, arroz, azúcar y chocolate

Por decreto de la presidencia del día de ayer ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante concurso, de aceite, arroz, azúcar y chocolate con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la

Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 22 de octubre de 1954.— El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.282

Delegación de Hacienda

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por el presente se cita y emplaza a D. Serafin Sánchez Calzada, cuyo último domicilio conocido fué calle Pallarés, número 13, Zaragoza, y actualmente de paradero ignorado, a fin de que comparezca ante esta Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación el día 5 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para responder de la participación que le pueda corresponder en el expediente número 64-1954 que por supuesta defraudación a la renta de aduanas, con motivo de la aprehensión de un automóvil, se le sigue; advirtiéndole que debe concurrir por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estime conducentes a su derecho, y que

puede designar un Vocal del Tribunal que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento del Tribunal tres días antes del señalado, previniéndole, por último, que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, parándole el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza, 20 de octubre de 1954.—El Delegado de Hacienda, Presidente, M. de Codes.

Núm. 5.340

Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la zona de Pina de Ebro, a la cual pertenece el pueblo de Bujaraloz;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra D. Mariano Calvete Gros del pueblo de Bujaraloz, por débitos al Instituto Nacional de Colonización, he dictado con esta fecha la siguiente

“Providencia.—No habiendo hecho efectivos sus débitos el deudor D. Mariano Calvete Gros, a pesar de los requerimientos acordados en este expediente, he acordado el embargo de fincas de su propiedad, según la designación hecha en la certificación solicitada al señor Ingeniero Jefe del Catastro, y que son las siguientes:

Un campo en la partida “Canredón”, de 1 hectárea 50 áreas, que linda: Por el Norte, con Municipio; por el Sur, con Benito Belenguer Rubio; por el Este, con Agustín Calvete Póstigo, y por el Oeste, con Florencio Villagrasa Bolea.

Otro campo en la partida “Benasca”, de cabida 2 hectáreas 96 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con paso; por el Sur, con Antonio Villagrasa Arca; por el Este, con Mariano Calvete Gros, y por el Oeste, con camino del paso de Usón.

Otro campo en la partida “Benasca”, de cabida 4 hectáreas, que linda: Por el Norte, con Antonio Villagrasa Arca; por el Sur, con Municipio y José María Calvete Berenguer; por el Este, con Filomena, María y Carmen Beltrán Beltrán y Municipio, y por el Oeste, con Municipio.

Y como quiera que el referido deudor resultó de paradero desconocido, publíquese un edicto con el embargo de dichas fincas en el “Boletín Oficial” de la provincia y otro en el Ayuntamiento de Bujaraloz, requiriendo al deudor para que presente en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa”.

Lo que se hace público, remitiéndolo a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, así como en la Alcaldía de Bujaraloz.

Pina de Ebro, 20 de octubre de 1954.—El Recaudador, Aurelio Sanjuán. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 5.340

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la zona de Pina de Ebro, a la que pertenece el pueblo de Bujaraloz;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra D. Mariano Calvete Gros, del pueblo de Bujaraloz, por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1945 al 1954, ambos inclusive, cuyo débito asciende a la cantidad de 3.494,52 pesetas, más los recargos de apremio y costas reglamentarios, he acordado la siguiente

“Providencia: No pudiendo notificar sus débitos al deudor D. Mariano Calvete Gros por resultar de paradero desconocido, según se demuestra en las diligencias practicadas en este expediente, así como no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se le notifica por medio del presente edicto que se insertará en el “Boletín Oficial” de la provincia y se fijará al propio tiempo un duplicado en la Alcaldía de Bujaraloz, para que, en el plazo de ocho días a contar desde la inserción del mismo en el periódico oficial, comparezca en este expediente y señale domicilio o representante autorizado, con la advertencia de que si no lo hace en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales”.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal y se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial”, así como a la Alcaldía de Bujaraloz

Pina de Ebro, 19 de octubre de 1954.—El Recaudador, Aurelio Sanjuán. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.304

Confederación Hidrográfica del Ebro

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 6 de septiembre de 1954, ha dictado la siguiente resolución:

“Visto el expediente de concesión de un aprovechamiento del río Ebro en término de Alfajarín (Zaragoza), con destino a riegos, promovido por D.ª Blanca Palomar Bruned y hermanos, asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, oído dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a D.ª Blanca, D. Mariano, D.ª María-Jesús y D.ª Dolores Palomar Bruned autorización para derivar mediante elevación un caudal, como máximo, de 45 litros por segundo del río Ebro, en término municipal de Alfajarín (Zaragoza), con destino al riego complementario de 52 hectáreas en finca de su propiedad. El volumen total de agua concedido podrá elevarse en jornada de doce horas, sin exceder en ningún momento el caudal de 90 litros por segundo.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Germán Burbano en marzo de 1949. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras comenzarán en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el “Boletín Oficial del Estado”, y deberán quedar terminadas al año, a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de un año, desde la terminación.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede. El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentará a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Ebro el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de la misma,

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibidos su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquella.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para sustituir o conservar las servidumbres existentes.

10. Mientras no se fijen en definitiva nuevos caudales que con motivo de la regulación producida por el Pantano del Ebro han de corresponder a los aprovechamientos establecidos con anterioridad, y, por tanto, tienen derecho preferente, y muy especialmente a los Canales de Iodosa, Tauste e Imperial de Aragón, esta concesión se entenderá otorgada, como provisional y a título precario, para los riegos del período comprendido entre 1.º de julio y 30 de septiembre, pudiendo en consecuencia ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en este período, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Confederación Hidrográfica del Ebro al Alcalde de Alfajarín para la publicación del correspondiente edicto y para conocimiento de los regantes.

Queda sujeta la concesión al pago del canon que se fije y apruebe en su día por el Ministerio de Obras Públicas, por utilización de caudales regulados.

Cuando los terrenos que se pretenden regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquellos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones, y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquellas según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado los peticionarios las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, más el recargo reglamentario, que queda unida al expediente, de orden del Excmo. Sr. Ministro lo comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos, con publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de octubre de 1954.—
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 5.344

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Hermanos Pascual y Compañía", S. R. C., en solicitud de autorización para ampliar su industria de objetos plásticos, sita en Zaragoza (calle Ricla, núm. 9), industria com-

prendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Hermanos Pascual y Compañía", S. R. C., para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

Zaragoza, 21 de octubre de 1954.—
El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero Delgado.

Núm. 5.301

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras del proyecto de replanteo previo de la variante de la carretera de Calatayud a Campillo-Pantano de la Tranquera (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 852.364'44 pesetas.

La fianza provisional, a 17.048 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de noviembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 13 de octubre de 1954.—El Director general, (ilegible).

Núm. 5.385

Junta Municipal del Censo Electoral de Zaragoza

Relación de locales designados para la instalación de las Mesas electorales que han de funcionar en las próximas elecciones municipales.

DISTRITO PRIMERO

- Sección 1.^a Plaza del Justicia.—Colegio Notarial.
 — 2.^a Plaza de César-Augusto.—Tienda Económica.
 — 3.^a Calle Santiago, 11.—Manuel Pina.
 — 4.^a Calle Espoz y Mina, 26.—Acción Social.
 — 5.^a Calle del Buen Pastor.—Escuelas del Buen Pastor.
 — 6.^a Plaza Santa Marta, 7.—Escuelas Menéndez y Pelayo.
 — 7.^a Plaza Santa Marta, 7.—Escuelas Menéndez y Pelayo.
 — 8.^a Calle Universidad.—Instituto Miguel Servet.
 — 9.^a Calle Sepulcro, 32.—Simón Lax.
 — 10.^a Calle San Vicente de Paúl, 19.—Hermanos Maristas.
 — 11.^a Calle Santo Dominguito de Val.—Escuelas Concepción Arenal.
 — 12.^a Calle Mayor, 31.—Gabriel Mallada.
 — 13.^a Calle Coso, 149-155.—Escuela Normal de Maestras.
 — 14.^a Calle Refugio, 8.—Lorenzo Fau.
 — 15.^a Calle San Andrés, 7.—Sociedad Económica de Amigos del País.
 — 16.^a Calle Coso, 129.—Pilar Gauchola.
 — 17.^a Calle Cuatro de Agosto.—Casino Mercantil.
 — 18.^a Plaza de Sas, 7.—Sindicato de Iniciativa.
 — 19.^a Calle Estébanes, 25.—Martín Emilio.
 — 20.^a Calle Don Jaime.—Palacio de la Lonja.
 — 21.^a Calle Coso, 1.—Audiencia Territorial.
 — 22.^a Plaza de San Felipe.—Organización Nacional de Ciegos.
 — 23.^a Plaza Ecce-Homo.—Organización Nacional de Ciegos.

DISTRITO SEGUNDO

- Sección 1.^a Calle Escobar.—Escuelas Valentín Zabala.
 — 2.^a Plaza Santo Domingo.—Escuelas A. Recarte.
 — 3.^a Calle Predicadores, 96.—Casa Amparo.
 — 4.^a Calle Mosén Padre Dosset.—Escuela Eulogia Lafuente.
 — 5.^a Calle Armas, núm. 55.—Pablo Belloc.
 — 6.^a Calle Predicadores, núm. 143.—Asilo de Nuestra Señora del Pilar.
 — 7.^a Calle Armas, número 94.—María Pons.
 — 8.^a Calle Mosén Padre Dosset.—Escuelas Eulogia Lafuente.
 — 9.^a Calle San Blas, número 60.—Nieves Bandrés.
 — 10.^a Calle San Blas, número 21.—Basilio Espallargas.
 — 11.^a Calle San Pablo, número 10.—Ángel Más.
 — 12.^a Calle San Pablo, núm. 85.—Escuelas Católicas de San Pablo.
 — 13.^a Calle San Blas, 103 (acceso Mayor).—José Barquillos.
 — 14.^a Calle Boggiero, número 12.—José Aisa.
 — 15.^a Calle Boggiero, núm. 71.—Antonio Alegre.
 — 16.^a General Franco, núm. 2.—Colegio Escuelas Pías.
 — 17.^a Calle General Franco, núm. 78.—Inocencio Montaner.
 — 18.^a Calle General Franco, núm. 110.—Asilo Nuestra Señora del Pilar.

DISTRITO TERCERO

- Sección 1.^a Plaza Rebojería.—Caballerizas municipales.
 — 2.^a Calle San Agustín.—Escuelas de San Agustín.
 — 3.^a Calle San Agustín.—Escuelas de San Agustín.
 — 4.^a Calle San Agustín.—Escuelas de San Agustín.
 — 5.^a Calle Torre, número 7.—Francisca Quintín.
 — 6.^a Calle Manuela Sancho, 35-41.—Aperte Hnos.
 — 7.^a Calle Reconquista, núm. 22.—Ángel Martín.
 — 8.^a Calle Añón, núm. 15.—José Viñals.
 — 9.^a Calle Heroísmo, 43-45.—Julián Domínguez.
 — 10.^a Calle Romea, núm. 8.—Luisa Monterde.
 — 11.^a Plaza José Antonio.—Escuela de Artes y Oficios.
 — 12.^a Calle Sancho y Gil.—Escuelas Gascón y Marín.
 — 13.^a Calle Isaac Peral.—Eléctricas Reunidas.
 — 14.^a Calle Coso, número 84.—Fiscalía de la Vivienda.
 — 15.^a Calle Costa, número 18.—Cámara de la Propiedad.
 — 16.^a Calle Costa, núm. 1.—Instituto Nacional de Previsión.
 — 17.^a Avenida Marina Moreno, núm. 12.—Delegación Provincial de Sindicatos.
 — 18.^a Paseo del General Mola, núm. 26.—Confederación Hidrográfica del Ebro.
 — 19.^a Avenida Calvo Sotelo, núm. 5.—Delegación Provincial de Abastecimientos.
 — 20.^a Calle Zumalacárregui, núm. 13.—Mariano Valenzuela.
 — 21.^a Paseo General Mola, 26.—Confederación Hidrográfica del Ebro.
 — 22.^a Calle Bolonia, núm. 13.—Colegio Akademos.
 — 23.^a Paseo del General Mola, 46.—Academia Lafiguera.
 — 24.^a Calle Jesús Comin, 13.—Colegio particular.
 — 25.^a Plaza Agustinos.—Colegio PP. Agustinos.
 — 26.^a Calle Madre Vedruna, núm. 15.—Carmelitas de la Caridad.
 — 27.^a Avenida San José, 52.—María Fonseca.
 — 28.^a Calle Miguel Servet, 29.—Samuel Ruiz.
 — 29.^a Barrio de las Fuentes.—Escuelas municipales.
 — 30.^a Calle Miguel Servet.—Matadero público.
 — 31.^a Calle Numancia.—Escuelas Tomás Alvira.
 — 32.^a Calle Miguel Sarvet.—Matadero público.
 — 33.^a Camino Montemolin, 100.—Reformatorio del Buen Pastor.
 — 34.^a Calle Cartagena, 10.—Escuelas católicas.
 — 35.^a Camino Puente Virrey, 51.—Tomás Fernández.
 — 36.^a Calle Cartagena, 10.—Escuelas Católicas.
 — 37.^a Calle Padre Polanco.—Escuelas de San José de Calasanz.
 — 38.^a Barrio de la Cartuja Baja.—Escuelas.

DISTRITO CUARTO

- Sección 1.^a Calle Agustina de Aragón, núm. 31.—Gregoria Cebollada.
 — 2.^a Calle General Franco, núm. 95.—José Oliván.
 — 3.^a Calle Ramón y Cajal.—Escuelas Ramón y Cajal.
 — 4.^a Calle Ramón y Cajal.—Escuelas Ramón y Cajal.
 — 5.^a Pignatelli, 87.—Hogar Pignatelli.
 — 6.^a Calle Pignatelli.—Parque de Bomberos.
 — 7.^a Calle Azoque, núm. 33.—Colegio Santa Rosa.
 — 8.^a Calle San Ildefonso, núm. 8.—Alejandro Sanz.
 — 9.^a Diputación Provincial.
 — 10.^a Calle Sanjurjo, número 5.—Facultad de Veterinaria.
 — 11.^a Plaza de Paraiso, núm. 1.—Facultad de Medicina.

- Sección 12.^a Plaza de Paraiso, número 1. — Facultad de Medicina.
 — 13.^a Avenida Calvo Sotelo, núm. 2. — Facultad de Medicina.
 — 14.^a Paseo María Agustín, núm. 5. — Antonio Moreno.
 — 15.^a Calle Madre Sacramento, 27. — Máximo Tapiz.
 — 16.^a Calle Hernán Cortés, núm. 13. — Tomás Paul.
 — 17.^a Calle Cortes de Aragón, núm. 1. — José Viñas.
 — 18.^a Avenida del Carmen, núm. 21. — Colegio de Jesús y María.
 — 19.^a Calle Hernán Cortés, 13. — Emilio Lacaza.
 — 20.^a Calle Crespo Agüero. — Hermandad del Refugio.
 — 21.^a Calle Princesa, núm. 3. — Juana Cortina.
 — 22.^a Calle General Mayandía. — Grupo Escolar Joaquín Costa.
 — 23.^a Calle General Mayandía. — Grupo Escolar Joaquín Costa.

DISTRITO QUINTO

- Sección 1.^a Calle Dos de Mayo. — Escuelas Calixto Ariño.
 — 2.^a Barriada de Colón. — Escuelas Julio Cejador.
 — 3.^a Calle Tres de Agosto, núm. 13. — Blasa Artiaga.
 — 4.^a Calle Mártires de Simancas, 9. — Viuda de Moneva.
 — 5.^a Avda. San José, núm. 187. — Isidoro Pinilla.
 — 6.^a Camino Alcachoferas, 98. — Manuel Nogués.
 — 7.^a Calle Pradilla, 27. — Vicente Jiménez.
 — 8.^a Paseo Cuéllar, núm. 57. — Escuelas de la Milagrosa.
 — 9.^a Calle Moncasi, núm. 1. — Manuel Tremps.
 — 10.^a Calle Lasierra Purroy, núm. 47 duplicado. — José Chocarro.
 — 11.^a Avenida América — Pabellones Cementerio.
 — 12.^a Avenida América. — Pabellones Cementerio.
 — 13.^a Checa-Venecia. — Grupo Escolar Luis Vives.
 — 14.^a Barrio Venecia. — Escuelas Ramón Pignatelli.
 — 15.^a Playa de Torrero. — Escuelas Pedro J. Soler.
 — 16.^a Checa-Venecia — Grupo Escolar Luis Vives.
 — 17.^a Checa-Venecia. — Grupo Escolar Luis Vives.
 — 18.^a Calle Sevilla. — Colegio PP. Escolapios.
 — 19.^a Camino Sábado, núm. 64. — Vicente García.
 — 20.^a Calle Moncasi, núm. 13. — José Mosteo.
 — 21.^a Paseo Fernando el Católico, 31. — Mariano Lahuerta.
 — 22.^a Calle Corona de Aragón. — Grupo Escolar Cervantes.
 — 23.^a Calle Santa Teresa, núm. 9. — Colegio Lasalle.
 — 24.^a Calle B. Gracián, núm. 5. — Organización Nacional de Ciegos.
 — 25.^a Calle Corona de Aragón. — Grupo Escolar Cervantes.
 — 26.^a Calle Pedro Cerbuna. — Colegio Mayor Cardenal Xavierre.
 — 27.^a Calle Corona de Aragón. — Grupo Escolar Cervantes.
 — 28.^a Calle Pedro Cerbuna. — Colegio Mayor Cardenal Xavierre.
 — 29.^a Escuelas del barrio de Casablanca.
 — 30.^a Escuelas del barrio de Casablanca.

DISTRITO SEXTO

- Sección 1.^a Calle de Toledo, núm. 10. — Luis Oriz.
 — 2.^a Calle Burgos, núm. 2. — Alberto Ordinaola.
 — 3.^a Calle J. Orús, núm. 1. — José Orús.
 — 4.^a Barrio del Castillo — Escuelas Gimeno Rodrigo.
 — 5.^a Camino de Monzalbarba, 71. — Escuelas Católicas del Portillo.
 — 6.^a Camino de Monzalbarba, 71. — Escuelas Católicas del Portillo.
 — 7.^a Calle de San Antonio. — Escuelas Rosa Arjó.

- Sección 8.^a Calle de San Antonio. — Escuelas Rosa Arjó.
 — 9.^a Calle Zapata, núm. 8. — Eladio Lorente.
 — 10.^a Avenida Madrid. — Escuelas Emilia Moreno.
 — 11.^a Calle Unceta, núm. 14. — Pedro Casás.
 — 12.^a Delicias. — Escuelas Andrés Manjón.
 — 13.^a Calle Navas de Tolosa, núm. 50. — Luis Argón.
 — 14.^a Calle Bolivia, núm. 65. — Pilar Gracia.
 — 15.^a Calle Sangenis, núm. 10. — Modesta Alvaro.
 — 16.^a Delicias. — Escuelas Andrés Manjón.
 — 17.^a Avenida Madrid. — Escuelas Emilia Moreno.
 — 18.^a Calle Sangenis, 42. — Francisco Matheu.
 — 19.^a Calle Domingo Ram, núm. 85. — Manicomio del Pilar.
 — 20.^a Terminillo, núm. 39. — Fausto Rontomé.
 — 21.^a Delicias. — Escuelas Andrés Manjón.
 — 22.^a Calle Barcelona, núm. 67. — Colegio MM. Escolapios.
 — 23.^a Calle San Rafael, núm. 19. — María Rubio.
 — 24.^a Barrio Oliver. — Escuelas municipales.
 — 25.^a Barrio Oliver. — Escuelas municipales.
 — 26.^a Calle María Auxiliadora, núm. 57. — Colegio PP. Salesianos.
 — 27.^a Terminillo. — Escuelas Asilo.
 — 28.^a Barrio de Miralbuena. — Escuelas municipales.
 — 29.^a Barrio de Monzalbarba. — Escuelas municipales.
 — 30.^a Barrio de Monzalbarba. — Escuelas municipales.
 — 31.^a Barrio de Garrapinillos. — Escuelas municipales.
 — 32.^a Barrio de Garrapinillos. — Escuelas municipales.
 — 33.^a Barrio de Casetas. — Escuelas municipales.
 — 34.^a Barrio de Casetas-Villarrapa. — Escuelas municipales.

DISTRITO SEPTIMO

- Sección 1.^a Calle Sobrarbe, núm. 8. — Grupo Escolar Cándido Domingo.
 — 2.^a Calle Sixto Celorrio, núm. 35. — Matilde Sangüesa (Colegio).
 — 3.^a Calle Villacampa. — Grupo Escolar Villacampa.
 — 4.^a Calle Turmo, núm. 15. — Santiago Castellot.
 — 5.^a Calle Villacampa. — Grupo Escolar Villacampa.
 — 6.^a Camino Cascajo. — Escuelas Guillermo Oñate.
 — 7.^a Avenida Cataluña. — Estación del Norte.
 — 8.^a Calle Once de Julio, núms. 6-8. — Mariano Franco.
 — 9.^a Avenida Cataluña. — Estación del Norte.
 — 10.^a Calle Norte, núm. 14. — Julián Royo.
 — 11.^a Barrio de Jesús. — Escuelas municipales Patricio Borobio.
 — 12.^a Barrio de Jesús. — Escuelas Patricio Borobio.
 — 13.^a Barrio de Santa Isabel. — Escuelas municipales.
 — 14.^a Barrio de Santa Isabel. — Escuelas municipales.
 — 15.^a Barrio de Movera. — Escuelas municipales.
 — 16.^a Barrio de Montañana. — Escuelas municipales.
 — 17.^a Barrio de Montañana. — Escuelas municipales.
 — 18.^a Barrio de Villamayor. — Escuelas municipales.
 — 19.^a Barrio de Villamayor. — Escuelas municipales.
 — 20.^a Barrio de Peñaflo. — Escuelas municipales.
 — 21.^a Barrio de San Juan de Mozarrifar. — Escuelas municipales.
 — 22.^a Barrio de Juslibol. — Escuelas municipales.
 — 23.^a Barrio de Alfocea. — Escuelas municipales.
 — 24.^a Barrio de El Castellar. — Alcaldía del barrio.

Zaragoza, 25 de octubre de 1954. — El Secretario, José Luis Santos. — V.º B.º: El Presidente, Avelino Vilas.

Núm. 4.298

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1954.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.

Matrícula: B-46607.

Marca: Erskine.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

D. Amparo Lleó y D. José Gayán.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

José Canela Ariza.

Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: B-55564.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Víctor Ferrer López.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Joaquín Clúa Ferrer.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, 21, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: B-62177.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Ignacio Lidón Hernando.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Teófilo Martínez Gálvez.

Domicilio y población: Embid de Molina (Guadalajara).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: B-79887.

Marca: Seddon.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Francisco Tovar García.

Población: Pedrola.

Nombre y apellidos del adquirente:

Ernesto Riba Ferrer.

Domicilio y población: Lorente, 13, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: B-83171.

Marca: Austin.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Mauricio Tur Pallier.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Francisco Nicolás Puyoles.

Domicilio y población: Plaza José Antonio, 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: BA-5361.

Marca: Adler.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Arturo Cert Piñeyro.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:

José Bondía Andréu.

Domicilio y población: Maella (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.

Matrícula: BA-6140.

Marca: Derbi.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Raúl Recuerdo López.

Población: Badajoz.

Nombre y apellidos del adquirente:

Manuel Moliné Marqueta.

Domicilio y población: Sobrarbe, número 16, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.

Matrícula: BI-8821.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Joaquín Felipe Marín.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Benigno Meneses y Compañía.

Domicilio y población: Bolonia, sin número, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 10.

Matrícula: BI-10450.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Vicente Sanz Aznar.

Población: Fuendejalón.

Nombre y apellidos del adquirente:

Julián Santiesteban García.

Domicilio y población: Avenida Navarra, 2, Tarazona.

Fecha en que se realiza la transferencia: 29.

Matrícula: BU-741.

Marca: Donnet Zedel.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

José Sierra Jordana.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Fernando Casorrán Marcuello.

Domicilio y población: Alcalde Burriel, 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3

Matrícula: C-4476.

Marca: Plymouth.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

Antonio Pérez Mallor.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

María Luisa Candeal Quilez.

Domicilio y población: Escosura, núm. 15, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.

Matrícula: CA-6025.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

J. Andrés y B. Urrea.

Población: Grao de Castellón.

Nombre y apellidos del adquirente:

Miguel y Benjamín Grima Salanova.

Domicilio y población: Avenida de Madrid, 81 y 83, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: GE-7600.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

"Puertos y Construcciones", S. A.

Población: Villanueva y Geltrú.

Nombre y apellidos del adquirente:

Anastasio Sanz Cortés.

Domicilio y población: Capitan Pina, núm 68, Zaragoza.

- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: HU-1046.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ignacio Cubero Ceamanos.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Fernández Arregui y Jesús Lorenzo Utrilla.
Domicilio y población: Privilegio de la Unión, núm. 13, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: HU-1527.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco González Martín.
Población: Huesca.
Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Riera Aisa.
Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: HU-2252.
Marca: Vauxhall.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Beltrán Navarro.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Bandrés Paricio.
Domicilio y población: Bruil, 2, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.
Matrícula: HU-2720.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Angel Zarazaga Cabezón.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Amalia Villa Lázaro.
Domicilio y población: Padre Claret, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: HU-2970.
Marca: Wanderer.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del adquirente: Alfonso Miguel Latorre.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Isidro Sanz Rodrigo.
Domicilio y población: Fernando el Católico, 2, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.
Matrícula: L-4679.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Alfredo García Ruiz.
Población: Serchs.
Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Fernández Pichel.
Domicilio y población: San Vicente de Paul, 1, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: LO-1284.
Marca: Essex.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Policarpo Escribano Gómez.
Población: Tudela (Zaragoza).
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Arbiol Julián.
Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: M-43714.
Marca: Bedford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Vallés Lobera.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Marcelo Giménez Gómara.
Domicilio y población: Las Heras, núm. 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: M-51482.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Alvaro Guadaño Peñalver.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Carolina Galino Piñol.
Domicilio y población: Urrea, 19, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.
Matrícula: M-56763.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: María Jesús Perales Lahoz.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Salvador García López.
Domicilio y población: Pignatelli, núm. 90, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.
Matrícula: M-58088.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Luis Segarra Lázaro.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Félix Segué Almorín.
Domicilio y población: Gascón de Gotor, 17, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: M-69090.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Agustín Perdiguera Virgós.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: José Bellido Bailo.
Domicilio y población: Cantín y Gamboa, 9, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: M-71054.
Marca: Ganford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: "Empresa Nacional Calvo Sotelo".
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Ignacio Albero Giménez.
Domicilio y población: Cantín y Gamboa, 17-19, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.
Matrícula: M-71619.
Marca: Mercedes.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Josefina Vilches Bullejos.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:
Marco-Antonio Gallindo Muniesa.

Domicilio y población: General
Mola, 32, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 5.353

ALFAMEN

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo de los arbitrios municipales.

Las proposiciones para optar al mismo se presentarán en la Secretaría de esta Corporación desde las diez a las trece horas, por escrito y reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en él figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo".

Se fija como tipo para el concurso el 3'50 por 100 a la baja, en concepto de premio de cobranza, por los ingresos correspondientes al período voluntario.

El modelo de proposición para optar al concurso y demás condiciones se hallan especificados en el pliego de condiciones de referencia, hallándose a disposición de los interesados en la Secretaría y durante las horas que se especifican para la presentación de proposiciones.

Alfamen, 23 de octubre de 1954.—
El Alcalde, Jesús Cebrían.

Núm. 5.315

TARAZONA

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente y con autorización de la Jefatura de la 6.ª División Hidrológico-Forestal, y a causas de haber resultado desiertas las primeras, se anuncian las segundas subastas de los aprovechamientos que se indican a continuación, todos ellos en el monte "Dehesa del Moncayo" y correspondientes al año forestal 1954-55:

350 metros cúbicos de madera de pino (postes) y 150 estéreos de leñas

menudas, sin cupo de traviesas. Tipo de licitación, 96.000 pesetas. Precio índice 120.000 pesetas.

108 metros cúbicos de madera de pino y 54 estéreos de leñas gruesas, con un cupo de 75 traviesas. Tipo de licitación, 30.360'70 pesetas. Precio índice, 37.950'88 pesetas.

275 metros cúbicos de madera de haya y 550 estéreos de leñas gruesas, con un cupo de 210 traviesas. Tipo de licitación, 92.504'55 pesetas. Precio índice, 115.630'69 pesetas.

Certificado profesional necesario para tomar parte en las subastas: A, B o C, grupo 2.º, acompañado de su correspondiente hoja de compras del año forestal 1954-55.

Fianza provisional: El 2'5 por 100 del respectivo tipo de licitación.

Fianza definitiva: El 20 por 100 de los tipos de remate, que quedará a disposición de la 6.ª División Hidrológico-Forestal para responder de la buena ejecución de los aprovechamientos.

Plazo de ejecución de los mismos: El año forestal.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas y timbre municipal del mismo importe, podrán presentarse en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles y horas de once a trece, que empezarán a contarse desde el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se presentará por separado un documento que acredite la identidad del licitador, además del resguardo del depósito en arcas municipales del 2'5 por 100 de los tipos de licitación antes indicados.

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de plicas, a las once horas para la primera, a las doce para la segunda y a las trece para la tercera de las anunciadas, y serán presididas por los señores Alcalde y Presidente de la Comisión de Montes y autorizadas por el señor Secretario de la Corporación.

En el acto de cada subasta se encuentran obligados los respectivos licitadores a presentar a la Mesa el correspondiente certificado profesional con su hoja de compras, sin cuyo requisito serán desestimadas las ofertas.

Los rematantes ingresarán en la Caja municipal, dentro de los diez

días siguientes al de la adjudicación definitiva, los importes de los aprovechamientos. Ingresarán igualmente, cuando para ello sean requeridos, los derechos de entrega y reconocimiento final, importe de anuncios de la subasta, reintegro de los expedientes y demás impuestos que legalmente graven estas contrataciones.

Servirán de complemento a los pliegos de condiciones y al Reglamento de Contratación Municipal, las normas de subasta y enajenación forestales dictadas por la Dirección General de Montes en 30 de noviembre de 1948 y modificadas por Orden de 13 de agosto de 1949; el Decreto de la Presidencia de Gobierno de 4 de agosto de 1952, y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre del mismo año, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo mencionado y horas de despacho al público.

Quedan facultados los Letrados en ejercicio en esta localidad para el bastanteo de poderes de los licitadores.

Tarazona, 21 de octubre de 1954.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., mayor de edad, con residencia en, calle de, número, en posesión del certificado profesional de la clase número, y en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de en el monte "Dehesa del Moncayo", de la pertenencia del municipio de Tarazona, ofrece la cantidad de(en letra)... ..pesetas por este aprovechamiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número relativa al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras indicada: metros cúbicos.

b) Saldo existente en dicha hoja de compras el día de la fecha de la subasta: metros cúbicos.

..... a de de 19...

(Firma del interesado).

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI